

11 de Mayo de 2018.

**CIRCULAR N° 3**

**LICITACION PRIVADA NACIONAL N°8/2018 - EXPTE. TRE-SOF-0000703/2017**

“LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCION DE CAMPAMENTO DE CUADRILLAS DE VIAS-ESTACION ALEJANDRO KORN – KM 39,485”.

**ACLARATORIA CON CONSULTAS**

Información emitida por la Operadora en razón del llamado a Licitación Privada Nacional por medio autorizado en el Pliego de Condiciones Particulares, en los términos de su Artículo 7°, Apartado "CONSULTAS Y ACLARACIONES".

**CONSULTA N° 1:**

En el pliego de Esp. Tcas. Part. (PETP) en artículo 1° Objeto menciona "...y ejecución de iluminación exterior sobre la nueva calle de asfalto para proveedores, sector acceso lateral y salas de seguridad". Además, según las cantidades computadas en la planilla de cómputo y presupuesto se ve que los solados serian 180 m2 solado interior, 222 m2 solado semicubierto, y 120 m2 de vereda perimetral. Se consulta: ¿hay que incluir en la cotización la ejecución de calle de asfalto u hormigón u algún otro solado o pavimento exterior, además de la vereda perimetral? En caso afirmativo, se consulta: ¿se deberá generar ítem nuevo en planilla de cómputo y presupuesto en que ítem de la planilla de cotización o incluir dentro de uno existente? Adjuntar especificación técnica de movimiento de suelos para pavimento y paquete estructural del pavimento.

**RESPUESTA N°1:**

Los solados exteriores contemplados para la obra son las veredas perimetrales en todo el perímetro del edificio principal y sala de seguridad, y el solado en el estacionamiento semicubierto. El sector de acopio externo y de circulación de vehículos solamente deberá quedar nivelado y estará conformado por suelo natural.

**CONSULTA N° 2:**

En la visita a obra se nos informó que había que entubar la zanja en vereda municipal y construir el acceso.

Al respecto se solicita especificación técnica de dicha tarea (diámetro de entubamiento y tipo de tapada) y alcances. En caso afirmativo se consulta: ¿hay que generar ítem nuevo en planilla de cotización? O debe ser incluido en uno existente?

**RESPUESTA N°2:**

Se indica construir una alcantarilla de H.A. compuesta por una solera inferior, dos tabiques y una platea de HA superior la cual tendrá un ancho mínimo de 5m ancho (coincidente con acceso) y se extenderá de cordón de vereda a LM. Su profundidad de fundación, cálculo estructural y las sección de su conducto será propuesta por el contratista en el proyecto ejecutivo y serán aprobadas por la inspección de obra. Se debe incluir su cotización en el ítem 2.2.

### **CONSULTA N° 3:**

Dada la cercanía de la zanja de drenaje pluvial de la calle que linda a la línea municipal sobre la que se construirá el nuevo edificio se consulta:

¿Se prevé la construcción de vereda pública sobre línea municipal? En caso afirmativo debería ser entubada la zanja que existe actualmente. En caso afirmativo se consulta: ¿hay que generar ítem nuevo en planilla de cotización? O debe ser incluido en uno existente?

### **RESPUESTA N°3:**

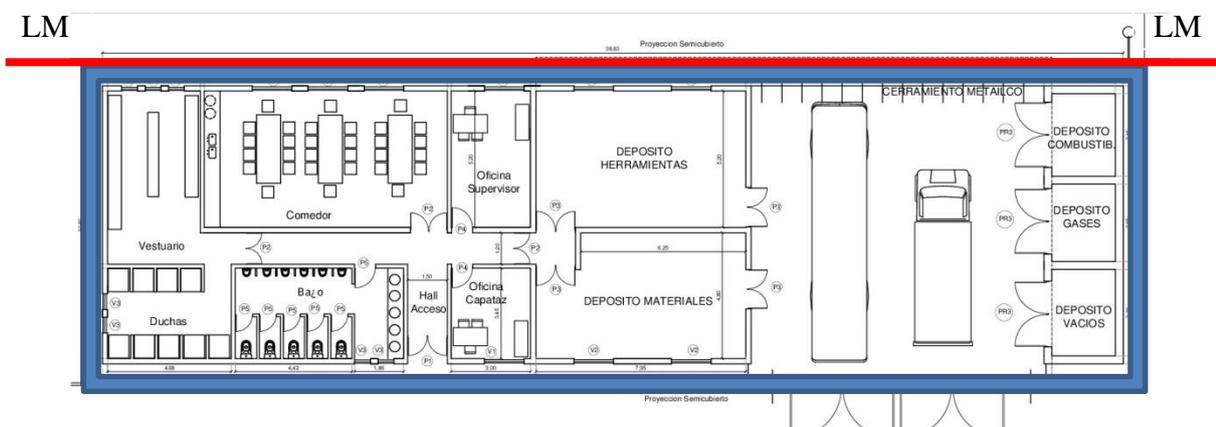
No se prevé construcción de vereda pública. Solo deberá ejecutarse la vereda perimetral del edificio y construir el sector del acceso detallado en la consulta 2. (cuya cotización será incluida en el ítem 2.2.)

### **CONSULTA N° 4:**

El cerco existente sobre línea municipal donde se emplazara el edificio deberá ser demolido y retirado. Donde se prevé la disposición del producto de demolición?

### **RESPUESTA N°4:**

El cerco existente sobre línea municipal deberá ser reparado, no demolido. Contiguo al mismo, se ejecutará la vereda perimetral y el edificio.



### **CONSULTA N° 5:**

Al realizar la visita a la obra se observó que había materiales (rieles, durmientes, trozos de losas de hormigón, etc.) en sector de emplazamiento de la obra, principalmente donde ira la oficina de vigilancia proyectada.

Al respecto se consulta: Hay que retirarlos como parte de la obra, dado el requerimiento de equipo pesado, o los retirara SOFSE? En caso afirmativo: ¿hay que generar ítem nuevo en planilla de cotización? O debe ser incluido en uno existente?

### **RESPUESTA N°5:**

Los elementos propios del ferrocarril (durmientes, rieles, postes y piezas de hormigón armado para catenaria) que invadan el área de la obra, serán retirados por SOFSE. No se incluyen escombros, ramas, y limpieza en general.

### **CONSULTA N° 6:**

Al realizar la visita a la obra se constató que en sector de emplazamiento de edificio existe una antigua base de hormigón armado de bombas que interfiere con fundaciones del nuevo proyecto.

Se consulta: hay que demolerla y retirarla? En caso de existir cañerías subterráneas hasta la napa deberán ser extraídas? En caso afirmativo: ¿dónde se colocará el material producto de la demolición y retiro? ¿Hay que generar ítem nuevo en planilla de cotización? ¿O debe ser incluido en uno existente?

### **RESPUESTA N°6:**

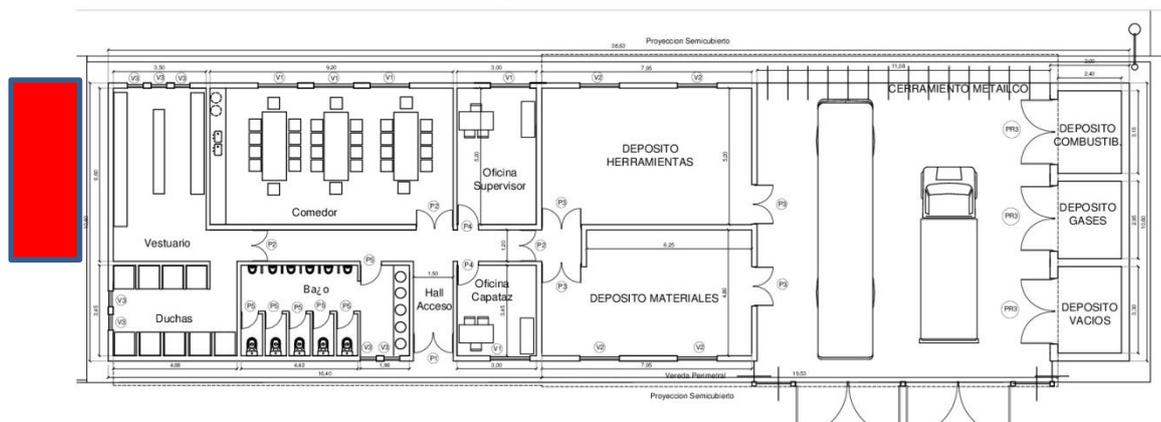
Deberá demolerse y retirar la antigua base. En caso de existir cañerías subterráneas hasta la napa no deberán ser extraídas, a menos que sea menester para la correcta ejecución de la obra. La cotización se debe incluir en el ítem 1.5.

### **CONSULTA N° 7:**

Se solicita que se precise la ubicación torre tanque de agua a fin de computar los metros de cañerías de provisión de agua y cables de alimentación de bombas presurizadoras.

### **RESPUESTA N°7:**

La ubicación de la torre tanque se ubicará en las proximidades externas al núcleo sanitario. A continuación se indica ubicación aproximada:



### **CONSULTA N° 8:**

En el PETP artículo 9° - “Descripción de los trabajos” habla de techo de losa y dice “Esta tendrá una altura de +2.80 m desde el nivel de piso terminado hasta su cielorraso aplicado “. En la planilla de cotización en el ítem 6.2 habla de “ejecución de cielorraso tipo durlock “. En la ETP art 9.16 Cielorrasos habla de cielorraso aplicado a la cal.

Se consulta: Por favor aclarar qué tipo de cielorraso hay que construir en dicho sector.

### **RESPUESTA N°8:**

El cielorraso a cotizar es del tipo aplicado a la cal.

### **CONSULTA N° 9:**

En el PETP art. 9.18.1 Descripción de Instalación Eléctrica dice: “La contratista tomará energía eléctrica desde el puesto de transformación existente para lo cual deberá instalar un transformador de potencia

adecuada y realizar el tendido de alimentador subterráneo con la ejecución del cruce de vías correspondiente. En la visita a obra nos indicaron que tanto para la obra como para la conexión del nuevo edificio se proveería corriente alterna 50 Hz trifásica en 380 Volt y no era necesaria la instalación de transformador ni cruce bajo vías, ni tampoco la construcción de un nuevo pilar para nuevo suministro. Se

Consulta: Por favor confirmar si hay que hacer cruce bajo vías e instalación de transformador.

**RESPUESTA N°9:**

Se ratifica lo redactado en el pliego en el punto 9.18.1 Descripción Instalación Eléctrica: ”La contratista tomará energía eléctrica desde el puesto de transformación existente para lo cual deberá instalar un transformador de potencia adecuada y realizar el tendido de alimentador subterráneo con la ejecución del cruce de vías correspondiente”.

Dicho puesto de transformación se encuentra ubicado sobre el lado descendente del predio de la estación, entre la cabina de señales y el PAN de la calle Uruguay (Postes H).- En dicha ubicación deberá instalar un Transformador trifásico de fuerza con sus correspondientes elementos de protección (seccionadores portafusibles autodesconectores para servicio de intemperie, con tubos portafusibles del tipo de expulsión para tensiones de servicio 13.2 kv).- El tendido de alimentación ira desde los bornes de baja del transformador a instalar, cruzara bajo vías y llegara en forma subterránea hasta el TGBT (Tablero General de Baja Tensión) del Edificio a ejecutar.-

**CONSULTA N° 10:**

Se consulta: Fuera del sector techado de estacionamiento se prevé la ejecución de algún pavimento además de la vereda o deberá dejarse el suelo natural

**RESPUESTA N°10:**

Fuera del sector estacionamiento y vereda perimetral, deberá dejarse el suelo natural. Ver respuesta a consulta 2

**CONSULTA N° 11:**

En el manual para la re determinación de precios de contratos de obras públicas anexo, en el artículo 3.b) subcomponentes, donde establece los Factores Bn para los materiales se observa que la sumatoria de los mismos factores es de  $0.06+0.22+0.02+0.34+0.07= 0.71$  que es menor a 1.

Se consulta: debe interpretarse que solo se contemplará para la re determinación de precios la variación del 71% de los materiales que componen la obra, dejándose el 29% invariable? Por favor ratificar/rectificar dichos índices.

**RESPUESTA N°11:**

Se ratifican los valores de los índices. Con respecto a la aplicación de esos índices, por favor remitirse al manual de redeterminación de precios.

**CONSULTA N° 12:**

En el plano de anteproyecto se ve mobiliario específico de comedor, vestuarios, oficinas (mesas, sillas, bancos, etc.). Se consulta: ¿se debe proveer dicho mobiliario?

**RESPUESTA N°12:**

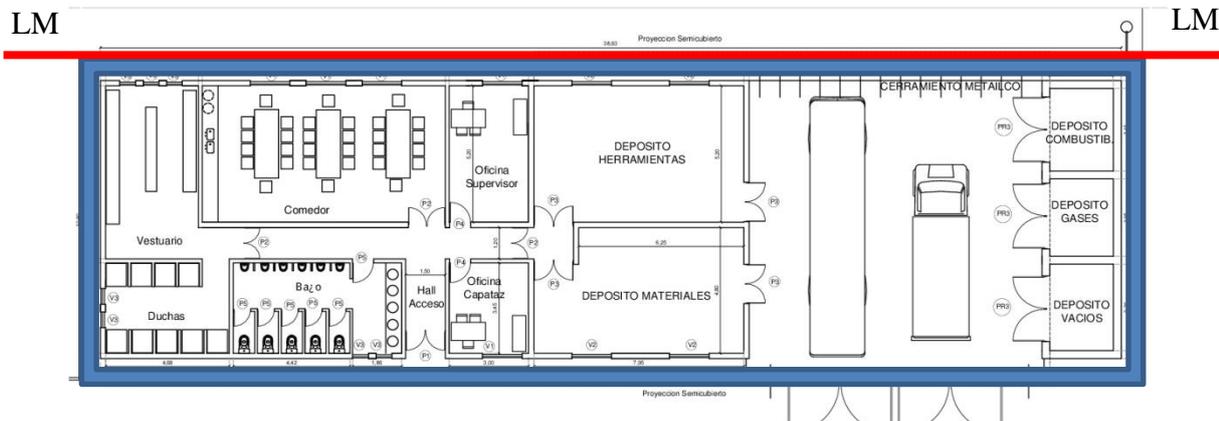
No, no deberá proveerse

**CONSULTA N° 13:**

Vereda perimetral. Se ve en plano en planta que está marcada una vereda tipo municipal. Se consulta: es la que esta especificada en el ítem 9.14.2.4.? la vereda perimetral se construirá bordeando el nuevo edificio?

**RESPUESTA N°13:**

La vereda perimetral deberá bordear el edificio principal, así como a la sala de seguridad. Se adjunta esquema de la vereda perimetral marcada en azul:



**CONSULTA N° 14:**

El PETP en su artículo 9.14.1.2. Contrapiso de Hormigón Armado menciona que este tipo de contrapiso va ubicado en sector de depósitos y estacionamiento, mientras que dicho ítem no se encuentra en planilla de cotización. Además, en PETP art 9.14.2.3 Piso ferro cementado dice que en los depósitos y estacionamiento automotor se colocara en un espesor de 10 cm. Por lo tanto, se consulta: ¿En qué sector se prevé la ejecución del contrapiso de hormigón armado? ¿Se superpone al piso ferro cementado? ¿Hay que computarlo en nuevo ítem de planilla de cotización?

**RESPUESTA N°14:**

Se ejecutará un contrapiso de hormigón armado en los depósitos y estacionamiento. El mismo deberá tener una terminación ferrocementada.  
El ítem cotizado está bajo el nombre 5.6. “Solado ferrocementado”.

**CONSULTA N° 15:**

En el PETP habla de que se deberán proveer 3 aire acondicionados. Se Consulta: Favor de indicar las especificaciones técnicas de los mismos (INVERTER, SPLIT; roo top, etc.).

**RESPUESTA N°15:**

Los aires acondicionados deberán ser tipo SPLIT, capacidades a calcular por el contratista.

**CONSULTA N° 16:**

Solicito aclaración referida a la licitación del asunto. En el apartado 9.14.1.2 Contrapiso de H°A° del PET, explica sobre la realización del pavimento apto para cargas de automotores. En la planilla de cotización no se observa un ítem que corresponda a mencionado apartado.

Preguntas:

A)¿Hay que cotizar pavimento ó contrapiso de H°A°?

Si. Se trata del piso que figura en la planilla de cotización (incluida en pliego) en el punto 5.6 como “Solado ferrocementado”

B) De cotizarlo ¿Cuántos m2 serían?

Su superficie figura en dicho punto de la planilla de cotización

C) De cotizarlo ¿Habría que modificar la planilla?

**RESPUESTA N°16:**

Se cotiza en el punto 5.6.

**CONSULTA N° 17:**

Instalación Termo mecánica, favor de aclarar si hay algún tipo de trabajo o provisión de instalaciones de Aire Acondicionado. FAVOR DE DETALLAR ALCANCE EN CASO AFIRMATIVO

**RESPUESTA N°17:**

Se proveerá aire acondicionado tipo SPLIT según lo detallado en el punto 9.19.5 Provisiones Generales.

**CONSULTA N° 18:**

Solados exteriores, favor de indicar el nivel con respecto al NPT interior y materialidad de los espacios exteriores rodeados por el cerco olímpico, es decir acceso vehicular y playón, como así también que tipo de piso se proyecta para el sector denominado “SECTOR DE ACOPIO EXTERNO”

**RESPUESTA N°18:**

Las superficies de acceso vehicular y playón así como la de Sector de acopio externo estarán conformadas por suelo natural y su nivel respecto de las veredas perimetrales será de -0.10m por debajo del nivel de estas.-

**CONSULTA N° 19:**

Favor de confirmar que NO será necesario el pedido de energía y pilar correspondiente a la prestataria de energía eléctrica.

**RESPUESTA N°19:**

El suministro de energía eléctrica para la obra y el edificio se proveerá desde una subestación propia de trenes argentinos operaciones

**CONSULTA N° 20:**

Favor de indicar los alcances de la conexión del alimentador de energía para la nueva instalación a llevar a la subestación, si será censado (incorporación de medidor)

**RESPUESTA N°20:**

El tendido de alimentación ira desde los bornes de baja del transformador a instalar, cruzara bajo vías y llegara en forma subterránea hasta el TGBT (Tablero General de Baja Tension) del Edificio a ejecutar.- No será censado

**CONSULTA N° 21:**

Favor de confirmar el retiro de materiales producidos y otros que hoy se encuentran presentes en el predio de la futura obra por parte de Sofse

**RESPUESTA N°21:**

Los elementos propios del ferrocarril (durmientes, rieles, postes de hormigón armado para catenaria) que invadan el área de la obra, serán retirados por SOFSE. No se incluye retiro escombros, ramas, y limpieza en general, a cargo del contratista.-

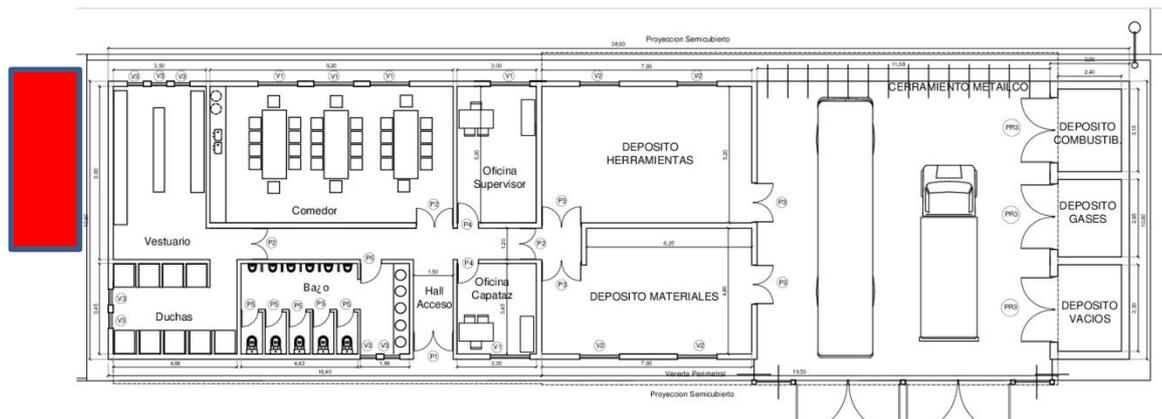
**CONSULTA N° 22:**

Favor de indicar altura mínima de torre tanque y emplazamiento

**RESPUESTA N°22:**

La altura mínima de la torre tanque se indica en el PETP en el punto 9.19.3.-

La ubicación de la torre tanque se ubicará en las proximidades externas al núcleo sanitario. A continuación se indica ubicación aproximada:



**CONSULTA N° 23:**

Favor de confirmar si el cierre actual en línea municipal se recoloca una vez completada la Obra (con excepción del sector de portón) o si se debe considerar el alambrado olímpico para dicho frente, ya que en la documentación no está indicado en el sector proyectado del edificio y en la visita se comentó que debía enviarse a depósito a designar.

**RESPUESTA N°23:**

El cerco existente sobre línea municipal deberá ser reparado, no demolido. Contiguo al mismo, se ejecutará la vereda perimetral y el edificio. Es decir, no deberá invadirse el lado externo a la línea municipal.

**CONSULTA N° 24:**

Por último, dado la cantidad y variedad de elementos a proyectar para cotizar la Obra, se solicita favor de prorrogar la entrega.

**RESPUESTA N°24:**

Habiéndose realizado la visita de reconocimiento a la obra, siendo la concurrencia a la misma de un número suficiente de empresas y que la ejecución de la misma no reviste mayor complejidad, consideramos que no es necesario otorgar ninguna prórroga para la presentación de las ofertas.

**CONSULTA N° 24:**

Por la presente se solicitan los planos en formato CAD, planilla de cotización en formato Excel y la doc. faltante que si figura en el pliego:

Planilla de Carpinterías

Plano – D00020.VO.GALIBO-TA PT

**RESPUESTA N°24:**

No se proveen planillas en formato Excel ni planos en formato CAD.

Todos los archivos se entregan en formato PDF.

**CONSULTA N° 25:**

El PBCG en su artículo 16.4.D habla del requisito de presentación del Certificado de Inscripción en el RNCOP para verificación de la capacidad mínima de contratación y/o Ejecución disponible cubra el valor indicado por el PCP. El PCP no indica valor al respecto.

Al respecto se consulta: Cual es la capacidad mínima de Contratación y/o ejecución requerida para la presente obra? La presente consulta se hace en virtud de poner en un pie de igualdad lo requerido a los distintos oferentes, ya que, si dicho valor fuera el de la oferta, podría requerírsele menor capacidad de contratación al oferente que cotice el monto menor. Se interpreta que, en el caso de silencio por parte del PEP respecto a dicho requisito, es de aplicar lo solicitado por el PBCG.

**RESPUESTA N°25:**